ACTA DE EVALUACIÓN N° 2
LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2011
"ALQUILER DE BOVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA DOCUMENTACION DE LA D.N.C.P."

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de marzodel 2011, siendo las 10:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación por Excepción N° 02/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 209866
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011 y aprobado mediante la Ley N° 4249.
c) Publicación:
- En el SICP, el 02-02-2011
- Firma invitada: AGENCIA BENKOVICS S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 14 días del mes de febrero del 2011, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de la oferta de la **AGENCIA BENKOVICS S.A.**

4. Verificación de la documentación presentada con la oferta

a) Monto de la oferta presentado por la AGENCIA BENKOVICS S.A., se detalla en el siguiente cuadro:

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Costo mensual por guarda de expediente (por expediente)	1	44	44
2	Provisión de cajas pequeñas	1	3.200	3.200
3	Provisión de cajas grande	1	4.400	4.400
4	Transporte para entrega y retiro de documento al local de la DNCP	1	35.000	35.000
5	Costo por búsqueda de documentos, mayor a 50 expedientes	1	3.000	3.000
6	Costo por recepción y clasificación de expedientes	1	400	400

b) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentado por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	AGENCIA BENKOVICS S.A.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
Fotocopia de documento que acredite estar al día con el pago del Seguro Social (IPS)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
Copia de Documentaciones que acrediten que la empresa cuenta con vehículos (motos, automóviles, etc.) para la distribución;	CUMPLE
Copia de la Documentación que acredite que la empresa cuenta con personal para la distribución (sea en calidad de jornalero, dependiente o destajo).	CUMPLE
Copia de Contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha prestado los servicios objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado (esta lista no es limitativa).	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CINTHIA LEITE DE LEZCANO

5. Conclusión

En la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con el servicio; se considera prudente realizar la adjudicación a la Agencia Benkovics S.A., por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, el llamado a Contratación a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2011"ALQUILER DE BOVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA DOCUMENTACION DE LA D.N.C.P." a la AGENCIA BENKOVICS S.A. por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones) y máximo de Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones),

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.